



# Resolución Ministerial No. 0519-2013-ED

Lima, 18 OCT. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2013-PCM, se convoca a nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima, el día 24 de Noviembre de 2013, con la finalidad de elegir a 22 autoridades municipales del Concejo Municipal, para completar el período de gobierno municipal 2011-2014;

Que, mediante Oficio N° 000188-2013-J/ONPE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales ha solicitado al Ministerio de Educación que se disponga la suspensión de las clases escolares los días 22 y 25 de noviembre de 2013, en las instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Lima Metropolitana, para las acciones de acondicionamiento de dichas instituciones con motivo de las referidas elecciones; por lo que, resulta conveniente suspender excepcionalmente las labores escolares los días viernes 22 y lunes 25 de noviembre de 2013, en las referidas instituciones educativas, y disponer que las autoridades educativas reprogramen las actividades establecidas para dicho periodo a fin de realizarlas una vez reiniciadas las labores escolares;

Que, asimismo, en virtud a que los Directores de las Instituciones Educativas son responsables de la gestión para la conservación, mantenimiento y seguridad de su infraestructura con la participación de la comunidad educativa, debe disponerse que supervisen el desarrollo de la votación en dichas instituciones educativas, para que los locales no sufran deterioro alguno;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DISPONER, excepcionalmente, la suspensión de labores escolares los días viernes 22 y lunes 25 de noviembre de 2013, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la ciudad de Lima Metropolitana, en las que se realizará el proceso de nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima, el día 24 de Noviembre de 2013.

**Artículo 2.-** Disponer que las autoridades educativas reprogramen las actividades escolares establecidas para dicho periodo, a fin de cumplir con la calendarización del año



escolar y las horas efectivas de clase establecidas por las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2013, en la Educación Básica", aprobadas por la Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED.

**Artículo 3.-** Los Directores de las Instituciones Educativas son responsables de cautelar que la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, entregue los locales escolares luego del proceso de nuevas Elecciones Municipales, en las mismas condiciones de conservación en que fueron cedidos.

**Artículo 4.-** La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las Unidades de Gestión Educativa Local del referido ámbito, están obligadas a supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, bajo responsabilidad.

**Artículo 5.-** Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente Resolución Ministerial en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>), al día siguiente de su expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



*PSU*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación